

¿Cuáles son algunas de las responsabilidades de un Instructor de vida asistida?

- Ayuda a encontrar una vivienda adecuada y las ayudas necesarias para la vivienda
- Enseña a lograr, retener o mejorar habilidades para la vida diaria
- Proporciona supervisión de la salud
- Coordina oportunidades para conectarse con los recursos de la comunidad
- Brinda asesoramiento y supervisión financiera

Algunas actividades específicas pueden incluir ayudarle a encontrar una vivienda para alquilar, la gestión financiera y ayudarle con gestiones bancarias, cocina, limpieza, compras, cuidado personal y las distintas conexiones con la comunidad.

La capacitación de vida asistida puede comenzar hasta 90 días antes de mudarse a la vivienda de su elección.

Los instructores de vida asistida deben brindar respuesta ante emergencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

APD Regional Map



Northwest Region 850-487-1992

Bay, Calhoun, Escambia, Franklin, Gadsden, Gulf, Holmes, Jackson, Jefferson, Leon, Liberty, Okaloosa, Santa Rosa, Wakulla, Walton, and Washington counties

Northeast Region 1-844-766-7517

Alachua, Baker, Bradford, Clay, Columbia, Dixie, Duval, Flagler, Gilchrist, Hamilton, Lafayette, Levy, Madison, Nassau, Putnam, St. Johns, Suwannee, Taylor, Union, and Volusia counties

Central Region 407-245-0440

Brevard, Citrus, Hardee, Hernando, Highlands, Lake, Marion, Orange, Osceola, Polk, Seminole, and Sumter counties

Suncoast Region 1-800-615-8720

Charlotte, Collier, DeSoto, Glades, Hendry, Hillsborough, Lee, Manatee, Pasco, Pinellas, and Sarasota counties

Southeast Region 561-837-5564

Broward, Indian River, Martin, Okeechobee, Palm Beach, and St. Lucie counties

Southern Region 305-349-1478

Dade and Monroe counties

Supported

Living



Agency for Persons with Disabilities

4030 Esplanade Way, Suite 380

Tallahassee, FL 32399-0950

1-866-APD-CARES (1-866-273-2273)

850-488-4257

apdcares.org



agency for persons with disabilities
State of Florida



¿Qué es la Vida asistida?

Vida asistida es una oportunidad para que adultos con discapacidades del desarrollo elijan dónde, cómo y con quién vivir. Los beneficiarios reciben las ayudas personalizadas necesarias para mantener su propia vivienda. La vida asistida ha emergido como la opción residencial de mayor crecimiento en la Florida. Mediante las medidas de vida asistida, incluso las personas con discapacidades graves pueden vivir en sus propias casas y ser parte de sus comunidades.

¿Quién es elegible para la Vida asistida?

- Adultos de 18 años o más;

- Que cumplan con los criterios de elegibilidad de APD;
- Que tengan el deseo de vivir en su propia casa o apartamento con no más de dos personas;
- y
- El nombre del beneficiario debe aparecer en el contrato de arrendamiento o el beneficiario debe ser el propietario de la casa.

¿Qué apoyos y servicios hay disponibles?

Cada persona que participa en la vida asistida puede seleccionar una variedad de apoyos que les permitan mantener un hogar propio.

Los servicios pueden incluir:

- Apoyos personales
- Capacitación para la vida asistida
- Desarrollo de habilidades para la vida 1 (Empleo asistido)
- Desarrollo de habilidades para la vida 2 (Acompañamiento)
- Desarrollo de habilidades para la vida 3 (Capacitación diaria para adultos)
- Transporte
- Otros servicios de exención